

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3354

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 22 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2005

SUMARIO: **Decimoquinto** Salón Náutico Argentino, realizado en octubre de 2005 en la ciudad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Elizondo**. (5.831-D.-2005.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara el XV Salón Náutico Argentino, realizado en el mes de octubre de 2005 en San Fernando, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2005.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Luis G. Borsani. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Daniel M. Esáin. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Aníbal Stella.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XV Salón Náutico Argentino, realizado en el mes de octubre de 2005 en la ciudad de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Dante Elizondo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. es una sociedad mixta conformada entre la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones –CACEL– y la Municipalidad de San Fernando para fortalecer el sector náutico y recuperar para la comunidad de San Fernando los espacios públicos y el acceso al río.

Este emprendimiento constituye un ejemplo de la importancia del trabajo conjunto entre el Estado y el sector privado.

El consorcio organiza la XV edición del Salón Náutico Argentino en el mes de octubre de 2005, conformada por más de cien expositores, demostrando que la industria náutica argentina puede estar a la altura de la del resto del mundo.

Concurren a este evento aficionados a la náutica de todo el país que llegan a San Fernando con la intención de ver todos los adelantos técnicos que se exponen en la muestra, y también concurre gente no vinculada a la náutica pero que quiere conocer una actividad apasionante que cada año muestra mayores adelantos tecnológicos, constituyendo un orgullo para nuestros constructores.

Dante Elizondo.